

# ¿Cómo actuar en caso de accidente o enfermedad profesional?

## Paso 1 - Realizar la Denuncia

En caso que un Trabajador sufra un accidente laboral o enfermedad profesional, comunicarse en forma inmediata a nuestra línea de **Emergencias Médicas Centro de Atención Permanente (CAP)** para informar el hecho ocurrido y coordinar la atención médica a cargo de Federación Patronal Seguros ART.

**0800 - 222 - 2322**

## Paso 2 - Datos Solicitados

Para evitar demoras innecesarias durante la comunicación y garantizar una pronta atención del accidentado, los datos que el denunciante debe suministrar son:

- **N° de CUIL o DNI del Trabajador Accidentado**
- **Nombre del Trabajador Accidentado**
- **N° de Contrato o N° de CUIT de la Empresa**
- **Razón Social de la Empresa**
- **Fecha, Lugar y tipo de accidente**





### Paso 3 - Prestador Médico

Nuestros Operadores de Emergencias le informarán al **Prestador Médico** al cual derivar al accidentado de acuerdo con la patología que éste presenta según lo declarado por quien llama y coordinarán también el medio más adecuado para que el accidentado sea trasladado hasta dicho prestador.

### Paso 4 - Formulario de Denuncia

Dentro de lo posible, el empleador deberá entregar al accidentado o a la persona que lo acompañe al **centro médico indicado por el CAP** el formulario de denuncia administrativa para ser presentado a su ingreso al mismo. Además deberá informarle el número de siniestro con el cual se registro la denuncia por el CAP.

#### IMPORTANTE

Dentro de las 24 hs siguientes de realizada la Denuncia a la ART y ya con la primera atención del paciente realizada, el empleador deberá enviar a la Compañía el **formulario de Denuncia Administrativa** vía e-mail al correo: **denunciasart@fedpat.com.ar**

### Formulario de Denuncia Administrativa

**DESCARGAR** 

